



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE NUMERO 8 /2016 EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2016

En Pesués, Val de San Vicente, en el salón de sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Val de San Vicente, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Roberto Escobedo Quintana.

Concejales: D. Juan Andrés Astarloa Peñil D^a Olga Borbolla Tarano D Tomás Pandal Díaz, , D Elías Alvarez Martínez, D^a Maria del Rosario Marcos Sánchez, Don Alfonso Sánchez Fuster , D. José Francisco Torre Lombilla y D^a Helena Ceballos Revilla

No asiste: D^a Maria Yrma Franco Amieva (se excusa) D^a Maria Luzdivina López Purón (no se excusa).

Secretaria de la Corporación: Doña María Oliva Garrido Cuervo.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

PUNTO ÚNICO- EXPEDIENTE DE AMORTIZACION DE OPERACIÓN DE CREDITO ACUERDO QUE PROCEDA.

Tomado conocimiento de la propuesta de la Alcaldía Presidencia en este punto, que dice:

“ Visto que eesta Corporación tiene formalizadas y dispuestas las operaciones de crédito que se indican:

— A corto plazo:

Existe operación formalizada con Caixabank´ por importe de 295.000 , cuya disposición actual es de cero euros.

— A largo plazo:

| Entidad | Im porte | lazo | Interés |
|--|---|-------------|--------------------------------|
| BANCO OPERATIVO ESPAÑOL/CAJA RURAL BURGOS | 2210 59,08 PTE AMORT 213164,12 | 0 AÑOS | Euribor3m(icoeell)+3,72 |
| LIBERBANK | 186.5 40 PTE AMORT 132.7 30,50 | 5 AÑOS | euribor 3 meses+1,75 |



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Considerando:

Primero.- Que el volumen total de la deuda viva dispuesta de la Corporación, sumando las operaciones vigentes, tanto a corto como a largo plazo, asciende al importe de 345.894,62. Esto supone, de acuerdo con la última liquidación practicada, un porcentaje del 15,3%.(si tuviéramos en cuenta la O.T que formalizada y no dispuesta sería de 28,4%).

Segundo - Que la situación actual de la tesorería municipal, así como las perspectivas a medio plazo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del presupuesto municipal, permiten disponer de una parte de los fondos para la cancelación de alguna de las operaciones vigentes. Por otra parte, la reducción de la deuda viva de la entidad supone un ahorro importante, por cuanto se reducen los gastos financieros (intereses) derivados de la misma.

Tercero.- Que consta informe de la Intervención municipal y de la Tesorería favorables a la amortización parcial de las operaciones vigentes, al contar con la consignación presupuestaria y la liquidez adecuadas para ello.

Visto cuanto antecede así como la documentación obrante se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Amortizar la operación de crédito vigente del BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL/CAJA RURAL BURGOS , que servía de instrumento al Fondo de pago a proveedores y dar por concluido el Plan de ajuste formalizado en 2012 para tal fin.

SEGUNDO:- Notificar el presente acuerdo a la Entidad Financiera a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Tesorería municipal para que haga efectivo el abono del importe de cancelación de la operación de crédito.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para que envíe la información correspondiente al Ministerio a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

00En Pesués, Val de San Vicente a 19 de octubre de 2016”

Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:

1.- El Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal IU-GANEMOS , D. Alfonso Sánchez Fuster toma la palabra para comenzar lamentando que el sistema no permita gastar lo que se tiene en cuestiones sociales de interés directo para los vecinos , pero sí en cuestiones financieras, con lo que ellos están en contra , pero al mismo tiempo es consciente de que es una propuesta positiva ya que todo lo que sea ahorrar intereses y dinero a los vecinos aprovechando las circunstancias que permiten eliminar la operación de crédito, es algo bueno.

2.- La Sra .Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, D^a Helena Ceballos Revilla interviene a continuación y primer lugar felicita al equipo de gobierno ya que se han hecho las gestiones para mejorar las condiciones de los créditos que teníamos, tal y como les había propuesto el Grupo Popular de cara a renegociar los intereses de la deuda viva que tenía Val ya



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

que los tipos eran muy elevados, por lo que la propuesta les parece bien ya que además se evitará tener que acudir a una operación de crédito para cancelar el plan de ajuste, por lo que votarán a favor

3. El Sr. Alcalde interviene a continuación y en primer lugar dice que las palabras de la Portavoz Popular son ciertas ya que fue una propuesta de su Grupo que el equipo de gobierno recogió para empezar a estudiar las posibilidades de renegociar las condiciones, aunque también es cierto que es algo en lo que él llevaba tiempo trabajando. En cuanto a lo dicho por el Portavoz de IU-GANEMOS, coincide con su apreciación al respecto de que el límite de gasto condiciona a los Ayuntamientos en cuanto a las políticas sociales o de inversión que se pueden hacer ya que antes debe amortizarse la deuda. Recuerda que además este tema es algo que han hablado ya todos los Alcaldes en la Federación de Municipios, ya que a todos les condiciona, concluyendo su intervención afirmando que es curioso que el límite de gasto al final beneficia a los Ayuntamiento que incumplen y sin embargo condiciona a los que cumplen .

A la vista del expediente tramitado al efecto, finalizada la previa deliberación e intervención de los Concejales se somete a votación, el asunto (estando presentes nueve de los once miembros de la Corporación, que legalmente la componen), que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: los Concejales PSOE, Concejales del PP, Concejales de IU-.GANEMOS y el Sr. Alcalde Total NUEVE

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

Por tanto conforme al resultado de la votación, por unanimidad de los asistentes, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Amortizar la operación de crédito vigente del BANCO COPERATIVO ESPAÑOL/CAJA RURAL BURGOS , que servía de instrumento al Fondo de pago a proveedores y dar por concluido el Plan de ajuste formalizado en 2012 para tal fin.

SEGUNDO:- Notificar el presente acuerdo a la Entidad Financiera a los efectos oportunos.

TERCERO.- Dar traslado del expediente a la Tesorería municipal para que haga efectivo el abono del importe de cancelación de la operación de crédito.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para que envíe la información correspondiente al Ministerio a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las diez horas y quince minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo: Roberto Escobedo Quintana

Fdo: María Oliva Garrido Cuervo